

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Antioquia
Municipio de Bello

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Ayala

Fusionada por Resolución Departamental No. 15168 del 30 de Octubre de 2.002, y con
Reconocimiento oficial, Legalización y aprobación de estudios en los Niveles de
Educación Preescolar, Educación Básica, Media Académica y Media Técnica en las
modalidades de Sistemas y Gestión Empresarial, mediante Resolución
Municipal No. 1173 del 12 de Septiembre de 2008

Por Cuanto,

Andrés Felipe García Ruiz

Identificado (a) con T.I. No. 93102428909 de Bello (Ant.)

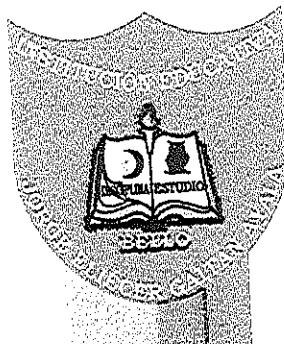
Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de Educación
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica y fue aprobado(a)
en todas las evaluaciones reglamentarias, de acuerdo con la Ley 115
del 8 de febrero de 1994, su Decreto Reglamentario No. 1860 del 3
de agosto de 1994 y el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009,
por tanto se le confiere el Título de:

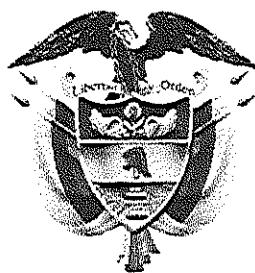
Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con el
Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994

en el Libro de Actas de Graduación No. 03

Acta General No. 02 Folio No. 18 Numeral 22





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES FELIPE GARCIA RUIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.037.044.970

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellin,
a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA